

ACUERDO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

ACUERDO QUE CELEBRA EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TETIPAC GRO. MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 18 Y 82 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266.

EN LA CIUDAD DE TETIPAC GRO, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA DEL 21 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022 REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL PALACIO MUNICIPAL UBICADA EN AV. VICENTE GUERRERO S/N COLONIA CENTRO, LOS FUNCIONARIOS: PRESIDENTA MUNICIPAL C. BARBARA MERCADO ARCE. PRESIDENTA CONSTITUCIONAL, C. ALFONSO AMET FIGUEROA LUGO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS Y LIC. IVAN GONZALEZ VELAZQUEZ, TESORERO MUNICIPAL, FIRMAN EL PRESENTE ACUERDO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL BARRIO DE SANTA CRUZ. EN LA LOCALIDAD DE CHONTALCOATLAN, MUNICIPIO DE TETIPAC, GRO.

EL CUAL CONSTA DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

402.00 M2 TRAZO A BASE DE CINTA TRIANGULACIONES, Y NIVELACIÓN CON MANGUERA DE NIVEL EN TERRENO CON PENDIENTES PRONUNCIADAS, 37.50 M2 DEMOLICIÓN DE FORMA MANUAL DE FIRME DE CONCRETO DE 15 CMS DE ESPESOR, 57.05 M3 EXCAVACIÓN MANUAL CON PICO Y PALA, EN CEPA DE 0.000 A 2.50 MTS DE PROFUNDIDAD, 804.00 ML SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO SANITARIO CORRUGADO 8 PULG DE DIÁMETRO, 6.00 PZA REGISTRO SANITARIO DE 0.80 X 0.80 M. DE MEDIDAS INTERIORES Y .80 DE PROFUNDIDAD, 56.00 ATRAQUE DE CONCRETO F C 150 KG CM, ARMADO CON ESTRUCTURA ELECTROSOLDADA, 20.8 M3 RELLENO COMPACTADO CON PISÓN DE MANO, CAPAS DE 20 CMS, 37.50 M2 PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO DE F C 250 KG CM2 DE 15 CM DE ESPESOR REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA, 402 LIMPIEZA FINAL DE LA OBRA PARA ENTREGA

Y CUENTA CON SALDO DISPONIBLE DENTRO DE SU PRESUPUESTO APORBADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 POR UN MONTO DE **\$389,208.00** (TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 05/100 M.N) EN UN PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 28 DE NOVIEMBRE AL 17 DE DICIEMBRE DE 2022, PARA EJERCER DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2022, PROVINIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.

DE LA AUTORIZACIÓN DE LOS TRABAJOS SERÁ A CARGO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y LA EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN ESTARÁ A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. QUE EL H.



MUNICIPIO DE TETIPAC, GUERRERO.

2021 - 2024



ACUERDO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

AYUNTAMIENTO DE TETIPAC, GRO. CUENTA LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y SUMINISTRO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE REFERENCIA.

ASÍ MISMO, CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y LOS ELEMENTOS NECESARIOS CONSISTENTES EN MAQUINARIA, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y EL PERSONAL TECNICO SUFICIENTE PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS RESPECTIVOS, PARA LO CUAL SE PODRÁN UTILIZAR DE MANERA COMPLEMENTARIA LA MANO DE OBRA LOCAL, ALQUILAR EL EQUIPO, LA MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN Y UTILIZAR LOS SERVICIOS DE FLETES Y ACARREOS QUE SE REQUIERAN.

SE LEVANTA EL PRESENTE ACUERDO FIRMADO LOS FUNCIONARIOS ANTES MENCIONADOS PARA LA DEBIDA CONSTANCIA SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL LA FECHA ANTES MENCIONADA



ATENTAMENTE

PRESIDENCIA

C. BARBARA MERCADO ARCE
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE TETIPAC, GRO.



C. ALFONSO AMET FIGUEROA LUGO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS.

C. IVAN GONZALEZ VELAZQUEZ
TESORERO MUNICIPAL

 Calle Guerrero s/n, Centro, C.P. 40360, Tetipac, Gro.

 721 688 25 12 y 721 688 25 14

 www.tetipac.gob.mx